



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE LA FRONTERA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2010.**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. David Cabrera de León

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL A.H.I**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darías  
D. Ruyman Quintero Zamora  
Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
D. Ione Acosta Díaz  
D. José Antonio Quintero Morales  
D. Julio Alberto Armas Fleitas

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
D. Carlos Andrés Acosta González

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Pedro Luis Casañas Padrón  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

**GRUPO MUNICIPAL PNC**

D. Antonio Casañas Castañeda

**SRA. SECRETARIA GENERAL**  
Dña. Raquel Alegre Sánchez

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas de del día veintisiete de enero de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria de esta Corporación Doña Raquel Alegre Sánchez.

\*\*\*\*\*

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**A/PARTE RESOLUTORIA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones de fechas 25 de noviembre y 22 de diciembre de 2009, las cuales han sido distribuidas previamente a todos los grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de las mismas, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el art. 110.2 del R.O.F.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL CANDIDATO POR EL PSOE, D. CARLOS ANDRÉS ACOSTA GONZÁLEZ.-**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil nueve, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez, del puesto de Concejal en el Ayuntamiento en representación del grupo socialista.

Asimismo se ha presentado oficio del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Valverde con registro de Entrada nº. 3491, de fecha 21/12/2009, donde se adjunta escrito del Partido Socialista de El Hierro mediante el que se comunica la renuncia anticipada de Don Juan José González Armas, siguiente en la lista de los que concurren a las elecciones por la expresada agrupación política, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fuera enviada la credencial de D. Carlos Andrés Acosta González, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas el día 27 de mayo de 2007.

Dicha credencial fue expedida por la Junta Electoral Central con fecha 12 de enero de 2010 y con registro de salida n.º 96.

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TF 922 555 999 FAX: 922 556 063





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Por la Secretaria de la Corporación se señala que el Concejal electo, **Don Carlos Andrés Acosta González** presente ha aportado ante la Secretaría General su respectiva credencial, acreditada su personalidad y presentado las oportunas declaraciones de incompatibilidad e intereses, por lo que procede a su llamamiento para ocupar su asiento.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que comprobadas las credenciales del Concejal electo, le informa que si le afecta alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en sus artículos 177 y 178 u otra legislación concordante, lo ha de manifestar en este momento.

No se produce ninguna manifestación.

A continuación el Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta que acto seguido se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita al Concejal a que se acerque al estrado y preste el juramento o promesa correspondiente.

La Sra. Secretaria General dice que la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se regula la fórmula para la toma de posesión de cargos y funciones públicas es la siguiente:

**“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”**

Seguidamente, procede a llamar al Concejal.

Le llama, y presta la promesa.

Según presta la promesa, el Sr- Alcalde-Presidente le va imponiendo el escudo que acredita su condición de Concejal del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera.

Una vez prestado la promesa e impuesta el escudo, el Concejal toma asiento en el lugar que les corresponde, en el estrado.

Por el Sr. **Alcalde**, se da al nuevo Concejal sus más sinceras felicitaciones, que hace extensivas por todo el Equipo de Gobierno.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, adopta el siguiente ACUERDO:





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**ÚNICO.-** Aceptar la toma de posesión de **Don Carlos Andrés Acosta González** del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez.

**3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL PP**  
**“SEÑALIZACIÓN SALIDA DEL TÚNEL”.-**

Vista la moción presentada in voce por el Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Luis Casañas Padrón, en el Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve referente a la señalización cambiada indicando literalmente que “hace varios meses, había tres carriles, dos de subida, uno de bajada, pero en el carril de bajada se permitía adelantar ya que había una raya continua y otra discontinua; ahora se han puesto dos rayas continuas, y desde la rotonda del Mocanal, e incluso de Valverde, hay ocasiones en que no se puede adelantar, y ahora no se puede hacer llegar al Pozo de Los Padrones, y considera que esta zona es amplia y lo suficientemente visible, por lo que solicita que se deje el vial como estaba anteriormente y que se dirija escrito al Cabildo para que desde la salida del túnel hasta El Tocuyo, se deje en las mismas condiciones en que estaba antes”.

No habiéndose ratificado la urgencia de la moción y, por tanto, no habiéndose tratado la moción en el antedicho Pleno.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fecha 17 de diciembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Pedro Luis Casañas Padrón, portavoz del Grupo P.P, exponiendo que por la colocación de una raya continua en el túnel no se puede adelantar en su interior, creyendo conveniente que se dejara como estaba y proponiendo que se inste al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro a que se elimine.

A continuación interviene Dña. María Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo P.S.O.E. indicando que la misma moción ha sido presentada en el Excmo. Cabildo por una Consejera del partido socialista.

Nuevamente interviene el Sr. Casañas Padrón manifestando la conveniencia de que sea remitida la moción al Excmo. Cabildo Insular acompañada de un informe de la Policía Local.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Finalizada la deliberación, se somete el dictamen a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: doce votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.; por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por doce votos a favor, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para que el vial desde la salida del túnel hasta El Tocuyo, se deje en las mismas condiciones en que estaba antes.

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL PP “QUE SE INSTE AL CABILDO QUE SE quite EL VERTEDERO”.-**

Vista la moción presentada in voce por el Portavoz del Grupo P.P., D. Pedro Luis Casañas Padrón, en el Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve referente al vertedero que se encuentra en la finca del Cabildo, frente al trapiche, que literalmente dice “que se tiene conocimiento de que Seprona intervino varias veces para que se limpiara ya que es una montaña de hierros en la propia finca del Cabildo, y que se inste al Cabildo para que lo quite lo más pronto posible”.

No habiéndose ratificado la urgencia de la moción y, por tanto, no habiéndose tratado la moción en el antedicho Pleno.



N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-J LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.F. 922 555 999 FAX: 922 556 063



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 17 de diciembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones, D. Pedro Luis Casañas Padrón, portavoz del Grupo P.P., expone su propuesta y manifiesta el incumplimiento por parte del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro por la falta de limpieza del vertedero.

Dña. María Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo P.S.O.E. manifiesta que su deseo es dar alguna alternativa para que los vecinos puedan hacer uso de ello.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta estar a favor de la propuesta y la voluntad de su Grupo Político de solicitar al Excmo. Cabildo que tome las medidas al respecto.

Finalizada la deliberación, se somete el dictamen a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: doce votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.; por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por doce votos a favor, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que se limpie el vertedero que se encuentra en la finca sita frente al “trapiche”.

**5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL PP “ESCUELAS DE ADULTOS”.-**

Vista la moción presentada in voce por el Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Luis Casañas Padrón, en el Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

veinticinco de noviembre de dos mil nueve referente a la escuela de adultos indicando literalmente que no hay escuela de adultos y qué se va a hacer al respecto, preguntándole al Sr. Alcalde si está de acuerdo en que no exista dicha escuela en Frontera y que se pida a la Consejería nos informe de los motivos de haber quitado la Escuela de Adultos de Frontera.”

No habiéndose ratificado la urgencia de la moción y, por tanto, no habiéndose tratado la moción en el antedicho Pleno.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Cultura, Deportes y Fiestas, de fecha 17 de diciembre de 2009.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra D. Pedro Luis Casañas Padrón, Portavoz del Grupo P.P., pidiendo explicaciones sobre la eliminación de la escuela de adultos.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que fue debido a la poca demanda que había.

Finalizada la deliberación, se somete el dictamen a votación, obteniéndose el siguiente resultado

- Votos a favor: doce votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.; por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por doce votos a favor, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO Y ÚNICO.**- Solicitar a la Consejería nos informe de los motivos de haber quitado la Escuela de Adultos de La Frontera.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PROYECTADAS A SOLICITAR AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.-**

Sometida la declaración de urgencia, a votación, por carecer el presente punto del Orden del Día del preceptivo dictamen de la Comisión Informativa, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz..

- Votos en contra: cinco votos, emitidos, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara ratificado, por siete votos a favor y cinco en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la inclusión del antedicho punto del orden del día, pasándose a continuación a su deliberación y votación.

Visto el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, publicado en el B.O.E. núm. 259, de 27 de octubre de 2009.

Visto que, según el referido Real Decreto-ley, el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local tiene por objeto financiar la realización por los Ayuntamientos de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental, constituyendo dicho Fondo un importe de 5.000 millones de euros, que se distribuirán en función de la población de cada municipio.

Visto que la dotación del Fondo de Inversión Local se distribuirá de manera proporcional a las cifras de población correspondientes a cada Municipio, establecidas por el Real Decreto 2124/2008, de 26 de diciembre, por el que declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 01 de







**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

enero de 2008, correspondiendo al municipio de La Frontera la cantidad de 426.051 € (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CON CINCUENTA Y UN EUROS).

Visto que conforme al art. 9 del referido Real Decreto-ley las obras financiadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local son aquellas de competencia municipal, entre otras, las siguientes:

- a) Las destinadas a la promoción de la actividad económica, la iniciativa emprendedora y la innovación, como parques empresariales, parques científicos y tecnológicos, centros de conocimiento y viveros de empresa, así como su dotación de infraestructuras para el despliegue y acceso a las redes de telecomunicación de nueva generación.
- b) Las de creación, equipamiento y desarrollo de infraestructuras tecnológicas y de innovación.
- c) Las destinadas a mejorar el acceso a las redes e infraestructuras de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones fijas y móviles, y a su utilización.
- d) Las destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética, así como la accesibilidad y utilización de energías renovables (...)

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo P.S.O.E indicando que a ella no le cuadran las cifras que se han indicado, aclarándose por la Secretaria.

A continuación interviene D. Pedro Luis Casañas Padrón, Portavoz del Grupo P.P., manifestando su deseo de haber hecho aportaciones a lo que se suma D. Antonio. Casañas Castañeda, portavoz del Grupo CCN.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que el día veintiséis de octubre de dos mil nueve hubo una reunión donde se indicó la posibilidad de realizar sugerencias, mandándose un recordatorio al día siguiente y no habiendo llegado hasta la fecha ninguna propuesta.

El Sr. Casañas Castañeda manifiesta estar a disposición del Ayuntamiento, esperando formular propuestas en las Comisiones Informativas, señalando que al no haberse celebrado Comisión Informativa al respecto no ha podido hacer aportaciones.

La Sra. Pérez García interviene que con ocasión de las obras del pasado Fondo Estatal de Inversión se indicaron varias propuestas, como las referentes al muro o al tanatorio, pudiendo comprobar que no se han tenido en cuenta, manifestando que le gustaría que se escuchara a los vecinos para saber lo que están demandando.





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

El Sr. Alcalde-Presidente indicando que muchas de esas propuestas no tienen encaje en el actual Plan, debiéndose ceñir a la obras que pueden incluirse en el mismo.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Casañas Padrón para dejar claro que no está de acuerdo en que desde el pasado veintiséis de octubre no haya habido una tarde para haber hecho una Comisión en la que se hubieran debatido propuestas, no viendo que en las obras propuestas se consiga el ahorro energético para que se aprueben por el Ministerio.

Por último interviene el Sr. Alcalde-Presidente explicando las obras que se van a acometer, estando los proyectos en la oficina técnica a disposición de quien quiera consultarlos.

Sometido la propuesta a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: cinco votos, emitidos, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por siete votos a favor y cinco abstenciones, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.**- Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto- Ley 13/2009, de 26 de octubre y en la Resolución de 02 de noviembre de 2009, (B.O.E. núm.265, de 03 de noviembre de 2009) la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes obras:





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

Nº	TÍTULO	P.C.(c/Sy S+Hon)(sIGIC)	IGIC	P.C (Total)
1	Promoción de la actividad económica "Mercadillo"	358.580,98€	17.929,04	376.510,02€
2	Impulso del ahorro energético "Alumbrado en el Pozo de la Salud"	47.181,87€	2.359,09	49.540,96€

Siendo el resumen por obras el siguiente:

1. Promoción de la actividad económica "Mercadillo"

PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE CONTRATA	336.069,29€
Redacción de proyectos	14753,69
Dirección de las obras	7758
+ I. G. I. C (5%)	17929,04
TOTAL:	376510,02€

2. Impulso del ahorro energético "Alumbrado en el Pozo de la Salud"

PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE CONTRATA	44.996,87€
Redacción de proyectos	950€
Dirección de las obras	1235€
+ I. G. I. C (5%)	2359,09€
TOTAL:	49.540,96€

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12 del Real Decreto- Ley, en relación con el artículo segundo de la Resolución de 02 de noviembre de 2009.

7º.- MOCIONES DE URGENCIA.-





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

**7.1.- MOCIÓN DEL GRUPO P.S.O.E. RELATIVA A LA NECESIDAD DE BONIFICACIONES Y EXENCIONES ESPECIALES PARA EL PAGO DE LOS DISTINTOS TRIBUTOS Y TASAS MUNICIPALES.**

Sometida la ratificación de urgencia, a votación, por no esta el presente punto en el Orden del Día, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: doce votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz. por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia por el voto a favor de doce de los miembros corporativos presentes, y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el art. 129.2) de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

Dña. Candelaria Pérez García, portavoz del grupo municipal socialista proceda a dar lectura a la siguiente moción:

*“La crisis iniciada en el 2008 ha sido señalada por muchos especialistas internacionales como la “crisis de los países desarrollados”, ya que sus consecuencias se observan fundamentalmente en los países más ricos del mundo. Una de las principales consecuencias que, durante el año 2008, tuvo la crisis sobre la economía española es un fuerte crecimiento del paro. Durante el 2008 un gran número de empresas presentaron expedientes de regulación de empleo (EREs).*

*El sector de la construcción es uno de los más perjudicados por la crisis debido al fin del “boom” inmobiliario y a la posterior caída de las ventas.*





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

*Canarias es la comunidad autónoma con mayor tasa de paro estructural (9 por ciento) del conjunto del Estado. Esto quiere decir que unos 97.600 ciudadanos del Archipiélago llevan ya más de un año en busca de empleo, esto es, casi el 35 por ciento del total de parados de la región.*

*Las Islas acumulan la mayor tasa de paro de todo el país y, además, sufren el riesgo añadido de que esta lacra del mercado laboral acabe por no tener solución a corto y medio plazo.*

*Nuestro municipio no se encuentra ajeno a esta realidad y son muchas las familias que están atravesando por serias dificultades económicas, por lo que nuestro Ayuntamiento debe atender sus necesidades.*

*Para este grupo político se considera importante que por el Pleno del Ayuntamiento se acuerde aplicar unas bonificaciones y exenciones especiales para el pago de los distintos tributos y tasas municipales a aquellas familias con alguno de sus miembros en paro, familias numerosas y parados de larga duración, así como pensionistas y jubilados.*

*Por todo lo expuesto,*

*Rogamos a Vd. sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente **PROPUESTA**:*

*Que por el Ilustre Ayuntamiento de Frontera se realicen las gestiones oportunas para:*

**1º.- Exención de las obligaciones fiscales:**

- Impuesto de Bienes Inmuebles
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

*Para quienes llevan más de dos años desempleados.*

**2º.- Aprobar una revisión de las ordenanzas fiscales municipales que sea modificada de la siguiente manera:**

- Tasa por el suministro de agua:

N.I.F.: P-3801300-1 LA CORREDEIRA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFI 22.555.999 FAX: 922.556.063

N.R. ENTIDAD 01380131





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

- a las familias numerosas: las tarifas que les serán de aplicación son las comprendidas en los bloques tarifarios "0", "1" y "2", sin límite de consumo al mismo valor en este último bloque tarifario.
- a los ganaderos: las tarifas que les serán de aplicación son las comprendidas en los bloques tarifarios "0", "1" y "2", sin límite de consumo al mismo valor en este último bloque tarifario.

◦ **Impuesto de Bienes Inmuebles:**

- Bonificación de un 50 % para:
  - perceptores de pensiones públicas inferiores a 7.200 € anuales y con recibos de más 90 €.
  - familias numerosas de categoría especial.

◦ **Impuesto Vehículos:**

- Bonificación del 50 % para vehículos híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diesel y eléctrico-gas).
- Bonificación de un 50 % para:
  - perceptores de pensiones públicas inferiores a 7.200 euros anuales.
  - familias numerosas de categorías especial.

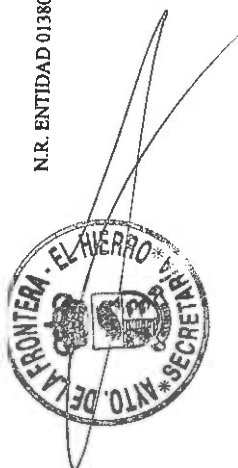
◦ **Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:**

- Exención para las transmisiones de herencias entre padres e hijos y cónyuges.

◦ **Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras:**

- Exención para las VPO."

Sometida la antedicha moción a votación, se produce el siguiente resultado:





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- Votos a favor: cinco votos, emitidos, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara, por cinco votos a favor y siete abstenciones, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, rechazada la moción presentada por el grupo municipal socialista.

**B/ PARTE DE CONTROL**

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 796 AL 960, EMITIDOS DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE.-**

Se da cuenta de las Resoluciones habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, que van desde la n<sup>o</sup> 28 a la n<sup>o</sup> 167, desde las fechas 08.01.09 a 12.03.09. La Corporación queda enterada.

**2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

**2.1.- RUEGOS**

**2.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL**

**2.1.1.1.-Dña. Ana María Martín Quintero, Concejala del Grupo P.P.** formula los siguientes **RUEGOS**:

**2.1.1.1.1.-Ruego que se limpien las calles y plazas del Municipio después de las fiestas.**

Se toma razón del ruego.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

2.1.1.1.2.-Ruego que se ponga un refugio para animales en el Municipio.

Se toma razón del ruego y el Sr. Alcalde e le comunica que se está viendo cómo atajar el problema.

2.1.1.1.3.-Ruego que se celebren las Comisiones Informativas para que todos los grupos puedan aportar ideas.

Se toma razón del ruego y el Sr. Alcalde aclara que no se han celebrado porque no había expediente alguno sobre el que emitir dictamen, salvo la propuesta de las obras a incluir en el Plan Estatal, habiéndose expuesto ya la razón de la urgencia.

2.1.1.2.- **Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo P.S.O.E.** formula los siguientes **RUEGOS**:

2.1.1.2.1.-Ruego que determinadas Resoluciones, como la 801, se acompañen de las facturas.

Se toma razón del ruego.

2.1.1.2.2.-Ruego que se estudie la posibilidad de que, contando con ocho policías locales, pudiera haber alguno de guardia después de las diez.

Se toma razón del ruego y el Sr. Alcalde le indica que no se pueden cubrir con efectivos de la policía local las veinticuatro horas del día

## **2.2.- PREGUNTAS**

### **2.2.1.-PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL**

2.2.1.1.- El Sr. Concejal **D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo P.N.C**, formula la siguiente **PREGUNTA**:

2.2.1.1.1.- ¿Por qué no se celebran las Comisiones Informativas antes de los Plenos?

2.2.1.2.- El Sr. Concejal **D. Pedro Luís Casañas Padrón, portavoz del Grupo P.P**, formula las siguientes **PREGUNTAS**:







**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

2.2.1.2.1.- ¿Puede informarse por la Sra. Secretaria General si rige la Ley de Paridad en la composición de los órganos de Gobierno?

2.2.1.2.2.- ¿Por qué, en relación con el Decreto núm. 906 parece que a quien se paga la factura no es al que la presenta?

2.2.1.2.3.- ¿Por qué no se recoge el escenario de la plaza que en su día costó cinco millones de pesetas?

2.2.1.2.4.- ¿Cuándo se paga la asignación fijada a los Grupos Políticos, pues desde el año 2004 no se ha abonado nada?

2.2.1.2.5.- ¿Por qué no se cobran las multas a los extranjeros?

2.2.1.2.6.- ¿Cuándo se van a pintar los pasos de peatones en Tigaday?

2.2.1.2.7.- ¿Cuánto se ha gastado en teléfono en el año 2009?

2.2.1.2.8.- ¿Por qué algunos Plenos se hacen por la mañana como, por ejemplo, el que trató la aprobación del Presupuesto municipal?

2.2.1.2.9.- ¿Qué ocurre con los siete funcionarios que se debían trasladar a El Pinar y que suponen cuarenta y siete millones de las antiguas pesetas al Ayuntamiento?

2.2.1.2.10.- ¿Por qué no se sabe lo que cobra el equipo de gobierno?

2.2.1.2.11.- ¿Por qué aparece en el Presupuesto la misma cifra este año que el pasado en la amortización del préstamo que tiene concertado el Ayuntamiento cuando se ha ido pagando?

2.2.1.2.12.- ¿Por qué no aparecen especificados en el Presupuesto los sueldos de los funcionarios?

2.2.1.2.13.- ¿Por qué en el cartel de obras de Tigaday, estando dentro del Plan de Obras financiadas por el Estado, aparece el Cabildo y no el Ayuntamiento?

2.2.1.2.14.- ¿Se han pagado unas facturas que se habían recibido de la cooperativa de transportes?

2.2.1.3.- La Sra. Concejala, **Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero, del P.P.**, formula las siguientes preguntas:

2.2.1.3.1.- ¿Han tomado medidas sobre la contaminación de las aguas en el Pozo de la Salud? ¿Se han llevado a cabo los análisis? Si es así ¿en qué condiciones está el agua?

2.2.1.3.2.- ¿Por qué hay zonas que no tienen cobertura?

2.2.1.3.3.- ¿Por qué en el módulo de Servicios Sociales del Cabildo no hay nadie?

2.2.1.3.4.- ¿Qué ocurre con el Convenio Laboral de los trabajadores municipales?

2.2.1.4.- La Sra. Concejala **Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez Garcia, portavoz del Grupo PSOE** formula las siguientes preguntas:





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

2.2.1.4.1.- ¿Por qué se les hace entrega a los funcionarios de un regalo en Navidad? ¿No cobran ya bastante? ¿Por qué no se compra en los comercios de Frontera?

2.2.1.4.2.- ¿Por qué se paga a tres monitores de fuera? ¿No pueden hacer estos trabajos las personas del Municipio?

2.2.1.4.3.- ¿Por qué la limpieza no se oferta a personas del Municipio en vez de adjudicarse a una empresa de fuera?

2.2.1.4.4.- ¿No hay otra empresa además de “Meridiano” que pueda poner rótulos? ¿Por qué se compraron tanta cantidad?

2.2.1.4.5.- ¿No pueden llevar a cabo vecinos del Municipio, habiendo chicos que han estudiado bellas artes, la elaboración de esculturas, como la que se ha encargado a Rubén Armiche?

2.2.1.4.6.- ¿Por qué no se lleva a cabo la construcción de un campo techado?.

2.2.1.4.7.- ¿Por qué, en relación con el Decreto 866, si se organiza por parte del Cabildo paga el Ayuntamiento?

2.2.1.4.8.- ¿Por qué se ha gastado tanto en la cabalgata de Reyes?

2.2.1.4.9.- ¿Por qué el servicio que presta “Serviorchilla” no se presta por personal del Municipio?

El Sr. Alcalde Presidente, responde oralmente a las preguntas antedichas:

2.2.1.1.1.-A la pregunta de D. Antonio Casañas de por qué no se hacían las Comisiones antes de los plenos, responde que lo único que no ha pasado por previa Comisión Informativa es la Propuesta de obras a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad debido a la urgencia del asunto, habiéndose dictaminado el resto de los puntos.

2.2.1.2.1.- A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas sobre si rige la Ley de Paridad en la composición de los órganos de Gobierno, la Sra. Secretaria General, responde que en el siguiente pleno se le informará al respecto.

2.2.1.2.2.- A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de por qué, en relación con el Decreto núm. 906 parece que a quien se paga la factura no es al que la presenta, responde que, si hay un error en el Decreto núm.906, trataremos de subsanarlo.

2.2.1.2.3.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de por qué no se recoge el escenario de la plaza, responde que el escenario se mantiene porque no molesta.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

2.2.1.2.4.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de cuánto se paga la asignación fijada a los Grupos Políticos, pues desde el año 2006 no se ha abonado nada, el Sr. Alcalde responde que no se han podido hacer las aportaciones a los grupos políticos desde ese año.

2.2.1.2.5.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de por qué no se cobran las multas a los extranjeros, responde que se tienen grandes problemas para recaudar las multas a los extranjeros.

2.2.1.2.6.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de cuándo se van a pintar los pasos de peatones en Tigaday responde que, tal y como le han explicado técnicos de La Laguna, lo importante son las personas y no los automóviles, de ahí la idea de permitir que crucen por donde quieran, reduciéndose la vía para que los coches se sientan cohibidos.

2.2.1.2.8.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de por qué algunos Plenos se hacen por la mañana, como por ejemplo el que trató la aprobación del Presupuesto municipal, responde que la celebración de los Plenos por la mañana se celebran cuando se requiere.

2.2.1.2.9.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de qué ocurre con los siete funcionarios que se debían trasladar a El Pinar y que suponen cuarenta y siete millones de las antiguas pesetas al Ayuntamiento, recuerda que fue un expediente que aprobó el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro con el consenso de todos los grupos políticos, siendo voluntad del trabajador el trasladarse o no.

2.2.1.2.10.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de por qué no se sabe lo que cobra el equipo de gobierno, se responde que ha habido cambios en el Presupuesto con respecto al del ejercicio anterior, habiéndose congelado el sueldo y recordando que como Alcalde cobra el tres por ciento menos que lo que cobraba el Alcalde en la anterior legislatura.

2.2.1.2.12.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de por qué no aparecen especificados en el Presupuesto los sueldos de los funcionarios, se responde que el Presupuesto se elabora según los parámetros marcados por la Intervención.

2.2.1.2.13.- A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de por qué en el cartel de obras de Tigaday, estando dentro del Plan de Obras financiadas por el Estado aparece el Cabildo y no el Ayuntamiento, se responde que se trata del Plan de Obras y Servicios del año 2009, aclarando que lo importante es la obra y no el cartel.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

2.2.1.2.14.-A la pregunta de D. Pedro Luís Casañas de si se han pagado unas facturas que se habían recibido de la cooperativa de transportes se responde que ya se han abonado.

2.2.1.3.1.- A la pregunta de Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín de si han tomado medidas sobre la contaminación de las aguas en el Pozo de la Salud y si se han llevado a cabo los análisis y en qué condiciones está el agua, se responde que se recabarán los oportunos análisis que se traerán cuando sean emitidos.

2.2.1.3.2.-A la pregunta de Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín, de por qué hay zonas que no tienen cobertura, se responde que se está trabajando sobre ello.

2.2.1.3.3.-A la pregunta de Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín de por qué en el módulo de Servicios Sociales del Cabido no hay nadie, se responde que es un servicio itinerante.

2.2.1.3.4.-A la pregunta de Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín de qué ocurre con el Convenio Laboral de los trabajadores municipales se responde que, se está negociando para adaptarnos a la nueva situación, habiéndonos ahorrado ya ochenta mil euros con respecto al año anterior.

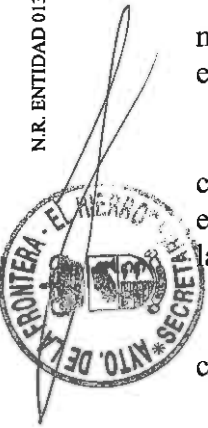
2.2.1.4.1.-A la pregunta de Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez de por qué se les hace entrega a los funcionarios un regalo en Navidad, les indica que la Navidad es un buen momento para tener una detalle con los mismos.

2.2.1.4.3.-A la pregunta de Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez de por qué la limpieza no se oferta a personas del Municipio en vez de adjudicarse a una empresa de fuera, se responde que se estudiará la posibilidad de ofertarse a vecinos del municipio.

2.2.1.4.4.-A la pregunta de Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez de si no hay otra empresa más que "Meridiano" que pueda poner rótulos se responde que la empresa "Meridiano" es con la que actualmente se trabaja.

2.2.1.4.5.-A la pregunta de Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez de que si no pueden llevar a cabo vecinos del Municipio, habiendo chicos que han estudiado bellas artes, la elaboración de esculturas, como la que se ha encargado a Rubén Armiche responde que la podrá ver en la próxima inauguración a la que será invitada.

2.2.1.4.6.- A la pregunta de Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez de por qué no se lleva a cabo la construcción de un campo techado, se le recuerda que no hay desde hace años,





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

habiéndose consignado doscientos mil euros por parte del Ayuntamiento y trescientos mil euros por parte del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para la construcción de un polideportivo.

2.2.1.4.7.- En cuanto a lo gastado en la cabalgata de Reyes indica que todo lo que se gaste para los niños es poco, optándose, dado que este año no se contaba con mucho presupuesto por darles una bolsa de golosinas.

2.2.1.4.8.- Sobre el contrato que hay con Serviorchilla les recuerda que en su día fue aprobado un Convenio que se trajo a la oportuna Comisión Informativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**



David Cabrera de León

**LA SECRETARIA GENERAL**



Raquel Alegre Sánchez